I.- Datos Generales

Código	Título
EC0945	Investigación privada para la obtención de datos/elementos/objetos relacionados con un evento

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan actividades que permiten la investigación privada para la obtención de datos/elementos/objetos relacionados con un evento, y que, para lo anterior realizan entre otras las funciones de investigar los antecedentes de un evento y la función de analizar datos/elementos/objetos relacionados con un evento mediante técnicas de investigación privada.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia describe las funciones propias de aquellas personas que se dedican a la investigación privada para la obtención de datos/elementos/objetos relacionados con un evento y que, como parte de dichas funciones realiza un acuerdo con el cliente/contratante sobre las condiciones bajo las cuales se desarrollará la investigación privada, determina el objeto de la investigación así mismo proporcionan una asesoría al cliente/contratante sobre las implicaciones, resultado y alcances del objeto de la investigación. Como parte de la aplicación de técnicas de investigación las funciones que se realizan son la de la ubicación de datos/elementos/objetos relacionadas con el evento objeto de la investigación, el seguimiento de personas/vehículos relacionadas con el evento objeto de investigación y lleva a cabo entrevistas a personas relacionadas en el evento de la investigación, finalmente, la persona que realiza la investigación privada, entrega el cliente/contratante el resultado de la investigación y recaba el acuse de conformidad correspondiente. Como resultado de un desempeño competente la persona deberá elaborar una agenda de actividades de investigación un informe y un croquis de la investigación.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro
Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y

equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Para el Desarrollo de Competencias Transversales

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
30 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:	**Vigencia del Certificado:**
2 años	3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Módulo/Grupo Ocupacional
213 Investigadores y especialistas en ciencias sociales

Ocupaciones asociadas
2131 Antropólogos, arqueólogos e historiadores
2132 Investigadores y especialistas en sociología y desarrollo social
2133 Investigadores y especialistas en ciencias políticas y administración pública
2134 Geógrafos
2135 Abogados

Módulo/Grupo Ocupacional
214 Investigadores y especialistas en ciencias humanistas

Ocupaciones asociadas
2141 Investigadores y especialistas en filosofía y letras (filólogos)
2142 Psicólogos
2143 Especialistas en trabajo social
2144 Especialistas en archivonomía, biblioteconomía y museografía
2145 Sacerdotes, pastores y otros teólogos

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Elementos de seguridad privada

Investigadores privados

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Subsector:
541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5411 Servicios legales
5417 Servicios de investigación científica y desarrollo
Subrama:
54119 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
54171 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida
Clase:
541190 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
541711 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Fundación para el Mejoramiento de la Educación en México, A.C. (FUNDAMEE)
- Complejo Mexicano de Evaluación Capacitación y Certificación para el empleo S.C. (CMC)
- Justice for All, S.C. litigación oral
- Corporativo Jurídico REC&YOS.
- ADMJ Investigación Criminal y Pericial

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda realizar en el lugar de trabajo y durante la jornada laboral, o bien mediante una simulación. En el caso de hacerlo mediante simulación, deberán seguirse las indicaciones señaladas en el anexo 3 del IEC, para recrear una situación concreta.

Apoyos/Requerimientos:

- Es necesario contar con el mínimo de participantes que se mencionan en el anexo 3 del IEC, para poner en práctica este EC.
- Es necesario contar con la logística y los requerimientos que se indican en los escenarios de simulación para poner en práctica este EC.
- Dispositivos para la toma de fotografías con las características requeridas en el EC.

Duración estimada de la evaluación

- 1.5 horas en gabinete y 1.5 horas en campo, totalizando 3.0 horas

Referencias de Información

- Código Nacional de Procedimientos Penales.- Libro segundo del procedimiento, Título III: Etapa de investigación, Capítulo III: Técnicas de investigación

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Investigación privada para la obtención de datos/elementos/objetos relacionados con un evento

Elemento 1 de 2
Investigar los antecedentes de un evento

Elemento 2 de 2
Analizar datos/elementos/objetos relacionados con un evento mediante técnicas de investigación privada

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E2957	Investigar los antecedentes de un evento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Entrevista al cliente/contratante para la investigación privada de un evento:
   - Preguntándole cual es la necesidad de servicio/objeto de la investigación,
   - Aplicando las preguntas qué, cómo, cuándo, dónde y porqué, sucedió el evento,
   - Cuestionando sobre las causas que generaron el evento,
   - Preguntando datos/información específica de las personas relacionadas con el evento,
   - Recabando la información para dar inicio con la agenda de investigación del evento, e
   - Indicándole sus hipótesis referente a lo legal, ético y la posible solución del evento.

2. Establece con el cliente/contratante las condiciones para el desarrollo de la investigación privada considerando el tipo de evento:
   - Explicándole en qué consiste su servicio, alcance y limitantes del investigador para lograr el resultado de la investigación privada,
   - Explicando que el manejo de la información obtenida como resultado de la investigación deberá ser manejada conforme a los principios de secrecía y confidencialidad por ambas partes,
   - Indicándole que el tiempo de duración de la investigación estará en función de la pertinencia de datos/elementos/objetos recabados con relación al evento a investigar, y
   - Mencionándole el plan de investigación y presupuesto preliminares para la investigación.

3. Orienta al cliente/contratante sobre las implicaciones, resultados y estrategias para el logro del objeto de la investigación:
   - Mostrándole las evidencias documentales/fotográficas/digitales obtenidas de la información proporcionada y en relación al objeto de la investigación,
   - Presentándole evidencias de entrevistas preliminares a testigos / personas relacionadas,
   - Corroborando la información proporcionada por el cliente / contratante contra la de testigos/ personas relacionadas,
   - Explicándole los detalles de la confrontación que realizó entre la información recabada durante la investigación preliminar con relación a la versión / información proporcionada por él,
   - Determinando en conjunto las conclusiones preliminares sobre las diferentes líneas de investigación, y
   - Sugiriendo al cliente/contratante estrategias para cada línea de investigación y sus consecuencias.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La agenda de investigación del evento elaborada:
- Indica la fecha, hora y lugar en que se realiza cada actividad de la investigación privada,
- Contiene información proporcionada por el cliente/contratante sobre el evento investigado,
- Contiene información validada/contraria con la proporcionada por el cliente/contratante sobre el evento investigado,
- Incluye los datos de identificación de las personas que hayan aportado información del evento investigado,
- Contiene la descripción detallada de las actividades del investigador desarrolladas por cada día de su actuación,
- Incluye los acuerdos tomados con el cliente con base a las líneas de investigación y estrategias a seguir,
- Describe cada una de las evidencias obtenidas como resultado de la investigación,
- Contiene las conclusiones preliminares del objeto de la investigación, y
- Contiene nombre completo y firma del investigador.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Principios que rigen a las personas que realizan actos de investigación: • Confidencialidad • Certeza • Legalidad • Objetividad • Eficiencia • Capacidad técnica • Imparcialidad • Lealtad • Honradez • Disciplina • Respeto a derechos humanos	Conocimiento
2. Protocolos de actuación para la investigación: • Recolección de datos/elementos/objetos • Registro de datos/elementos/objetos • Análisis de datos/elementos/objetos • Líneas de investigación • Conclusiones	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que muestra al cliente/contratante, evidencias reales y resguarda la información proporcionada con base a los principios que rigen a las personas que realizan actos de investigación privada.

GLOSARIO

1. Evento: Hecho humano causante de daños a bienes/personas protegidos por la ley.

2. Hipótesis: Explicación previa que busca convertirse en conclusión a un determinado evento. Las hipótesis pueden contener información relevante, digna de estudio por los que buscan resolver una situación, son clave fundamental para una investigación, ya que a partir de ellas pueden surgir nuevas teorías y respuestas al objetivo en cuestión, las hipótesis que puedan surgir de un suceso cualquiera pueden ser verdaderas o falsas, dependiendo del contexto en las que se usen, las hipótesis pueden representar una herramienta para un veredicto.

3. Objeto de investigación: Se determina para conciliar con la variedad de interpretaciones que se determinan para solucionar un evento.
El investigador recopila información de diferentes fuentes, conceptos y puntos de vista y los utilice en la investigación, para establecer teorías sobre la solución de un evento.

4. Personas relacionadas: En un evento a investigar, se refiere a las personas que están consideradas de forma preliminar, como relacionadas con los hechos de un evento.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E2958	Analizar datos/elementos/objetos relacionados con un evento mediante técnicas de investigación privada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recaba evidencias de los datos/elementos/objetos relacionados con el objeto de investigación:
- A partir de las líneas de investigación y estrategias acordadas con el cliente/contratante,
- Consultando/corroborando en fuentes electrónicas confiables y de acceso público, la información proporcionada por el cliente/contratante para la investigación,
- Verificando la existencia/ubicación física del lugar de acuerdo con la información proporcionada por el cliente/contratante,
- Preguntando a testigos/personas involucradas sobre el asunto a investigar, y
- Tomando fotografías claras nítidas con su respectiva descripción y su procedencia.

2. Realiza seguimiento de personas/vehículos relacionadas con el evento que se está investigando:
- Aplicando la técnica de seguimiento de acuerdo con las características físicas/geográficas/climáticas del lugar en el que se encuentren las personas/vehículos,
- Identificando la ubicación de personas/vehículos relacionadas con el evento de investigación, y

- Registrando las actividades realizadas durante el seguimiento de personas/vehículos relacionadas con la investigación.

3. Entrevista a personas involucradas en el objeto de investigación:
- Presentando la identificación/documento con sus datos personales y que lo acredita como investigador privado,
- Informando el motivo de la entrevista,
- Informando la forma en la que se desarrollará la entrevista,
- Haciendo del conocimiento de la persona que puede o no proporcionar la entrevista,
- Solicitando el consentimiento de la persona para realizarle la entrevista,
- Aplicando la técnica de entrevista de acuerdo con las características de la persona a entrevistar, y con base al objeto de investigación,
- Agradeciendo la entrevista a la persona,
- Comentando que en caso de recordar información relevante, se dé la posibilidad de una nueva entrevista,
- Registrando la narrativa de la entrevista de manera escrita/dispositivo digital, y
- Solicitando la firma/huella digital de validación del entrevistado en el registro de la narrativa.

4. Explica al cliente/contratante el contenido del informe de la investigación del evento:
- Presentando el resultado del informe de la investigación,
- Explicando las conclusiones resultado de la investigación,
- Precisando las estrategias que dieron resultado a la investigación realizada, y
- Entregando físicamente el original del informe elaborado y el soporte documental/gráfico/audiovisual.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe final del objeto de la investigación elaborado:
- Indica la fecha de inicio y término del evento investigado,
- Incluye el soporte de la revisión física/visual de los datos/elementos/objetos del evento investigado, que da sustento a cada una de las líneas de investigación del evento,
- Contiene la descripción minuciosa de los datos/elementos/objetos encontrados que soportan las líneas de investigación
- Incluye la confrontación de los datos/elementos/objetos del evento investigado, que sirvieron para validar/descartar/confirmar las líneas de investigación,
- Incluye el soporte ilustrativo de los datos/elementos/objetos que sustentan las líneas de investigación, y
- Contiene la información obtenida en las entrevistas realizadas a las personas relacionadas/involucradas con el evento investigado,
- Incluye el soporte documental/gráfico/audiovisual recabado durante la investigación del evento,
- Contiene las conclusiones resultado del análisis de los datos/elementos/objetos obtenidos durante la investigación de acuerdo a las líneas de investigación,
- Incluye a modo de anexo la agenda de investigación que sustenta la activad de inicio a fin,
- Contiene el nombre completo y firma del investigador privado, y
- Contiene la firma de satisfacción del cliente/contratante.

2. El croquis ilustrativo de la investigación, elaborado:

- Contiene fotografías/ilustraciones que ubiquen elementos particularmente relacionados con el evento de la investigación,
- Contiene la ubicación geográfica de los elementos particularmente relacionados con el evento de la investigación, y
- Contiene la fecha en que sucedió cada uno de los elementos particularmente relacionados con el evento de la investigación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Técnicas de investigación	Conocimiento
2. Técnicas de entrevista	Conocimiento
3. Conceptos de arma/instrumentos letales	Conocimiento
4. Concepto de lenguaje corporal	Conocimiento
5. Concepto de red de vínculos	Conocimiento
6. Conceptos básicos de legalidad: • Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles. • Acto de molestia. • Procedimientos especiales. • Eventos de impacto social. • Eventos de desastres naturales. • Eventos de delincuencia organizada.	Conocimiento

GLOSARIO

1. Personas involucradas:	En un evento a investigar, y después de determinar el objeto de la investigación, se refiere a las personas que ya se determinó que están involucradas con los hechos de un evento.